



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: CONSTRUCCIÓN ÁREAS EXTERIORES CASA EJECUTIVA SANTA CRUZ
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GIPI-26-19

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 16:30 del día 26 de marzo de 2019, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Sala de Reuniones - DRCO, Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia entre 3er anillo externo Av. Mario R. Gutiérrez y Calle Las Palmas S/N), se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONSTRUCCIÓN ÁREAS EXTERIORES CASA EJECUTIVA SANTA CRUZ", CÓDIGO: DRCO-EPNE-GIPI-26-19, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPF B aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PREGUNTA N° 1: ¿La bomba de agua y la volqueta, el guinche deberían estar permanentemente en la obra?

RESPUESTA N° 1: De acuerdo a especificaciones técnicas, los equipos y herramientas señaladas, deben estar a disponibilidad inmediata tras el inicio de cada ítem o actividad a ejecutar que requiera de las mismas.

PREGUNTA N° 2: El agua para la obra será provista por YPF B?

RESPUESTA N° 2: Los servicios básicos requeridos para la ejecución de la obra deberán ser provistos por la empresa contratista

PREGUNTA N° 3: Hay restricciones de horario de trabajo?

RESPUESTA N° 3: Los horarios de trabajo son de 8:00 a 12:30 am y de 2:30 a 6:30 pm., en caso de requerir trabajos fuera de los horarios señalados, deben ser coordinados y autorizados previamente por la fiscalización.

PREGUNTA N° 4: La empresa contratista deberá tener Licencia Ambiental?

RESPUESTA N° 4: No corresponde

PREGUNTA N° 5: ¿Es posible que una vez adjudicada, la empresa contratista presente otro personal clave que cumpla todos los requisitos, en caso de que el personal propuesto no se encuentre disponible?

RESPUESTA N° 5: Las especificaciones técnicas señalan lo siguiente:

a) Multa por cambio de personal:

El CONTRATISTA será pasible de una multa de uno por mil (0,001%) del monto de total del Contrato, cada vez que proceda al cambio del personal propuesto, que habiendo sido evaluado en la calificación técnica de su propuesta, no ingrese a prestar servicios o que prestando servicios sea sustituido por cualquier causa, sin la





La fuerza que transforma Bolivia

debida autorización del FISCAL DE OBRA, excepto por incapacidad física total del profesional o caso de muerte sin que la aplicación de la multa signifique una aceptación tácita del cambio de personal, siendo obligación de la CONTRATISTA seguir el procedimiento.

De la misma forma, la Supervisión de Obra controlara lo previsto contractualmente para solicitar el cambio del personal.

En cualquiera de los casos el CONTRATISTA deberá acreditar oportunamente con los certificados respectivos la causa aducida.

PREGUNTA N° 6: Es necesario instalar una oficina aparte del Obrador, como lo indica el ítem "Instalación de Faena"?

RESPUESTA N° 6: El obrador debe contar con los espacios de almacenes y oficinas para el personal de la empresa contratista y supervisión.

PREGUNTA N° 7: Cuanto será el monto de cobertura de la Póliza de Todo Riesgo?

RESPUESTA N° 7: De acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, en la cláusula de seguros se señal lo siguiente:

Póliza de Seguro Todo Riesgo de Construcción:

- Responsabilidad Civil, por los daños a propiedades existentes en la Obra o adyacentes a la misma hasta un valor de \$es 20.000.- dejando indemne a YPFB por cualquier suceso.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 10:55 del día 26 de marzo de 2019

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Giovanna Cortez Milliet ENCARGADA DE MANTENIMIENTO ORIENTE U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I. Y.P.F.B.	Arq. Giovanna Cortez Milliet ENCARGADA DE MANTENIMIENTO ORIENTE U.M.I.-D.I.M.-G.I.P.I. Y.P.F.B.	
Beatriz Moreno Cortez ANALISTA DE CONTRATACIONES UCPP-DRCO-GCC Y.P.F.B.	Beatriz Moreno Cortez ANALISTA DE CONTRATACIONES UCPP-DRCO-GCC Y.P.F.B.	